

2010 - 2016	
Información General	
Trámite o Servicio	Trámite.
Nombre del Servicio/Trámite	Declaración al Impuesto Sobre Automoviles Nuevos ante la Recaudación de Rentas.
Nombre del responsable	C.P. Patricia Vásquez Vásquez.
Correo eletrónico del responsable	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono del responsable	01 (951) 501-6900 Ext. 23559
Descripción del Servicio/Trámite	Recepción de la declaración y/o pago mensual a la Entidad, de los contribuyentes obligados al pago de ISAN.
Beneficios Usuario	Ser un contribuyente cumplido y que no se le requiera el cumplimiento de la obligación.
Tipo de Usuario	Personas Físicas y Morales que enajenen automóviles nuevos.
Requisitos	a) Estar inscrito en el Padrón Estatal de Contribuyentes. b) Presentar Formulario debidamente elaborado con la información correspondiente al periodo que declara.
Procedimientos	1.Acudir a la Recaudación de Rentas más cercana a su domicilio fiscal. 2. Presentar su formulario debidamente requisitado. 3. El asesor captura la informacion en el sistema de la Secretaria de Finanzas, obtenida del formulario. 4. Se procesa los datos. 5. Se genera el acuse de recido. 6. Se le entrega el documento al contribuyente. 7. El contribuyente acude al banco de su preferencia.
Duracion del Trámite	20 minutos.
Plazo máximo de respuesta	30 minutos.
Particularidades	Podra acudir cualquier persona para realizar la presentación de su declaración.
Modalidades	No aplica.
Sustento Legal	Artículos 1 y 14 de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaria de Hacienda y Credito Público, y el Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha de publicación del 6 de febrero de 2009, en el Diario Oficial de la Federación.
Costo Servicio \$	Gratuito.
Documento que se Obtendrá	Acuse de recibo de declaración de pago de contribuciones y otros ingresos Impuesto Sobre Automóviles nuevos.
Vigencia	5 años.
Derechos usuario ante la negativa de respuesta	No aplica.
Quejas o denuncias	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico quejas.contraloría@oaxaca.gob.mx.
Información y formatos	www.finanzasoaxaca.gob.mx
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
Área Responsable:	Coordinación Hacendaria.
Dirección	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez. Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257
Encargado	C.P. Patricia Vásquez Vásquez.
Cargo	Jefa de Departamento de Coordinación Hacendaría.
Correo eletrónico	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono	01 (951) 501-6900 Ext. 23559
Horarios de atención	8:30 a.m16:00 p.m.
noranos de atendon	0.50 d.m. 20.00 p.m.

Vo. Bo.